



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2400

RADICADO N° 2022-00017

Se incorpora al expediente electrónico en el archivo Nro. 35 allegado por la apoderada de la parte actora donde anuncia adjuntar 8 folios, sin embargo, apenas se visualiza una página en el documento denominado CamScanner 22-09-2023 15.09 con un peso de 732KB la siguiente:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 18 de 2012
En Itagüí, 2023-08-08 17:00:09
Ante: DARÍO MARTINEZ SANTACRUZ compareció:
BETANCUR CARDONA MARIA ROCIBEL identificado con: C.C. 43283902

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad otorgando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA VENDER

Maria
x *Rocibel Betancur C.*
FIRMA DEL COMPARECIENTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 18 de 2012
En Itagüí, 2023-08-08 17:00:10
Ante: DARÍO MARTINEZ SANTACRUZ compareció:
GIL MONSALVE MARIA ELENA identificado con: C.C. 42796338

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad otorgando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA VENDER

x *Gil Monsalve*
FIRMA DEL COMPARECIENTE

DARÍO MARTINEZ SANTACRUZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

Se requiere a la abogada MARÍA ELENA GIL MONSALVE a fin de que aporte en debida forma su solicitud y de manera completa.

RADICADO N° 2022-00017-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 37** fijado en la página web de la Rama Judicial el **27 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d32420332f9a97135513b5cd5459e6ac822d413d0736dcc44558aa02ae026af**

Documento generado en 26/09/2023 11:00:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**